

Monterrey, N.L. a 24 de Agosto del 2010

MULTA CTAINL A ALCALDESA Y FUNCIONARIOS DE SALINAS VICTORIA

Por incumplimiento a una resolución emitida por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Presidenta Municipal de Salinas Victoria y cuatro funcionarios de este municipio fueron acreedores a una sanción económica de \$4,085.25 pesos cada uno.

Los integrantes del Pleno acordaron aplicar dicha multa equivalente a 75 cuotas de salario mínimo vigente durante la Quinta Sesión Ordinaria realizada en las instalaciones de la CTAINL.

Los funcionarios sancionados fueron la Presidenta Municipal de Salinas Victoria, C. Rebeca Lozano Débora; el Secretario del Ayuntamiento, C. Abel Flores Reyes; el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, C. Carlos Ignacio Gutiérrez Arrambide; el Coordinador Jurídico del R. Ayuntamiento, Jorge Armando Cantú Galván, y el Auxiliar Jurídico del R. Ayuntamiento, C. Gabriela Rojas Reyner.

El C. Daniel Quiñones Ávila solicitó a estas autoridades una copia certificada de los documentos que integran la convocatoria pública nacional de la



Los Comisionados, Lic. Sergio Antonio Moncayo González, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza y Lic. María Eugenia Pérez Eimbkce (de izq. a der.) presidieron la sesión.

concesión del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos, así como el nombre del proveedor y los cheques que ha recibido.

El 30 de junio del 2010, la CTAINL aplicó una primera multa a dichos servidores públicos por negar la información y ordenó la entrega de la documentación al ciudadano solicitante.

Sin embargo, las autoridades municipales no dieron cumplimiento a la resolución emitida por la CTAINL, por lo que se hicieron acreedores a una segunda sanción por desacato.

El Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente, explicó que los funcionarios tienen un plazo no mayor a tres días hábiles para acatar la resolución correspondiente.